



# **CORPORACION TRIGAL DEL NORTE CORCOLTRINOR**

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

*Construyendo el Futuro con Calidad Humana*

## **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ASOCIADOS**

En la ciudad de Cúcuta en las instalaciones de la **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE**, siendo las 8:30 am. Del día 25 de enero de 2021, se reunieron los asociados con el fin de celebrar Asamblea general, la cual fue citada por su presidenta y/o Representante legal, como invitadas la Dra. Laura Murillo Salcedo Revisora Fiscal, y el Dr. José Giovany Ortiz Santafé Contador de la Corporación, para tratar los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación de Estados Financieros
4. Informes de gestión
5. Varios
6. Lectura y aprobación del acta

### **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

1. La señora María Amparo Díaz Rincón procede a saludar a los asistentes, les agradece que hayan acudido a la convocatoria, seguidamente se procede al llamado a lista, al cual contestaron Gerson Mauricio Núñez Díaz, Sra. María Amparo Díaz Rincón y Yovanny Parada Díaz, con lo cual se constata una asistencia de todos los asociados para un quórum del 100%, acto seguido se procede a someter a votación el orden del día propuesto, se da un receso y los asociados en su totalidad el 100% aprueban el orden del día.

2. Siguiendo con el orden del día se procede a elegir presidente y secretario de la reunión, para lo cual el señor Gerson Mauricio Núñez Díaz, procede a postular a la Sra. María Amparo Díaz Rincón para el cargo de presidente y a Fredy Yovanny Parada Díaz como secretario de la asamblea, propuesta que es acatada y por la cual votan a favor la totalidad de los socios,

3. El contador Público JOSÉ GIOVANY ORTIZ SANTAFÉ procede a dar toda la información contable y financiera del año 2020, en el estado de resultados se puede ver que los ingresos ascienden a

AV. 1N # 8-07 trigal del norte CUCUTA N. de S. TEL 5878725 / 3214511474 / 3214511450

[cortrigalth@hotmail.com](mailto:cortrigalth@hotmail.com) [corcoltrigal@gmail.com](mailto:corcoltrigal@gmail.com) [contabilidadcortrigal@hotmail.com](mailto:contabilidadcortrigal@hotmail.com)



## CORPORACION TRIGAL DEL NORTE CORCOLTRINOR

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

*Construyendo el Futuro con Calidad Humana*

la suma de 1.312.465.045 millones suma que refleja los Ingresos por los contratos y pensiones de los alumnos, los costos de la prestación del servicio, de \$ 1.162.465.045, además de los gastos financieros como operador del programa de atención a la primera infancia con el ICBF descontando los gastos operacionales se reflejan unos excedentes o remanentes de \$ 77.730.457,00 los cuales serán sometidos a decisión de la asamblea sobre el destino que dentro de la normatividad se pueden utilizar. Como es el cumplimiento de su objeto social. (Se anexan Estados Financieros y Notas)

Seguidamente la señora María Amparo Díaz pregunta a la asamblea si aprueban los Estados Financieros, y que el excedente sea utilizado para cubrir la contrapartida que como operador de la política de estado dentro del programa de apoyo integral a la primera Infancia debe colocar la Corporación para el año 2021 de los Contratos que se llegaren a firmar operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; u otras entidades las cuales coadyuven en la consecución del objeto social de la Corporación. Los asociados solicitan algunas aclaraciones acerca del estado de resultados añaden que se debe verificar que realmente los excedentes van a ser utilizados como contrapartida en los contratos que se ejecuten durante el año 2021 y que estrictamente sean reinvertidos en cumplimiento del objeto social de la Corporación, acto seguido los Corporados toman un receso, se somete a votación el informe financiero y el destino del remanente, para lo cual cada socio alza su mano en señal de aceptación quedando aprobado con el 100% del voto de los asistentes **EL INFORME FINANCIERO Y DESTINO DE EXCEDENTES para ser utilizados en la contrapartida de los contratos que se ejecuten como operador del ICBF, y con las demás entes sean privados o públicos siempre y cuando desarrollen su objeto social.**

La Contadora Publica Laura Murillo, quien es la revisora de la Corporación, informa que tanto el estado de Situación Financiera como el Estados de Resultados, a diciembre 31 de 2020 reflejan razonablemente la situación financiera de la Corporación y además han sido elaborados dando cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financieras, grupo 2, que han sido auditado siguiendo los lineamientos de las Normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, Además, en mi opinión la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas el libro de actas, se llevan y conservan debidamente; y la Corporación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder, como también se da cumplimiento a los derechos de autor, y al estatuto anticorrupción por lo que se procede a dictaminarlos.

4. Continúa con la palabra la señora María Amparo Díaz e informa sobre la gestión realizada en el año 2020, con agrado les comunico que la Corporación después de realizar todas las gestiones pertinentes, someterse a auditorias y estandarizar los procesos del Programa de atención a la primera infancia; Icontec certifico que: “el

AV. 1N # 8-07 trigo del norte CUCUTA N. de S. TEL 5878725 / 3214511474 / 3214511450

[cortrigalth@hotmail.com](mailto:cortrigalth@hotmail.com) [corcoltrigal@gmail.com](mailto:corcoltrigal@gmail.com) [contabilidadcortrigal@hotmail.com](mailto:contabilidadcortrigal@hotmail.com)



## **CORPORACION TRIGAL DEL NORTE CORCOLTRINOR**

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

***Construyendo el Futuro con Calidad Humana***

sistema de Gestión de la organización CORPORACION TRIGAL DEL NORTE , ha sido auditado y aprobado respecto a los requisitos específicos obtuvo la certificación ISO:9001-2015 en Ejecución, Seguimiento y Acompañamiento de Programas y Proyectos enfocados en la atención a personas en condición de vulnerabilidad”, entre ellos se encuentra , Los programas de atención a la primera infancia, es un logro más para los objetivos de la Corporación porque nuestros servicios están calificados y certificados.

Les comunico que en segundo semestre se ejecutó el contrato 321 de 2020, A través del programa Sacúdete 2.0, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), teniendo como Operador a la Corporación Trigo del Norte, cuyo objetivo era fortalecer el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Colombia, y que esta direccionado a rangos de edades entre los 6 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, se realizó unas encuestas iniciales y finales de medición de habilidades tanto para los NNA como para los padres de familia, en este caso estas encuestas fueron aplicadas a los 1.900 NNA de la Zona 65 donde se trataron temas como la perseverancia, asertividad, resiliencia, relación con otros, vinculación y cariño, vinculación hostilidad moderada y extrema.

Se trabajó en los municipios de: ABREGO – EL CARMEN-CONVENCION-LA PLAYA- SAN CALIXTO-TEORAMA-OCAÑA-HACARI-CACHIRA-Y LA ESPERANZA Atendiendo a una población de 1900 niños, niñas y adolescentes, Debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional. La inducción al talento humano se realizó de manera virtual por medio de la plataforma meet, La convocatoria y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes y sus familias en áreas urbanas y rurales, durante el proceso de búsqueda activa de los beneficiarios, se encontró Apoyo de los líderes (Alcalde, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Rectores de Instituciones Educativas) de cada Municipio durante el proceso.

La integración e interés de los padres de familia en la ejecución del programa

Para llevar a cabo el periodo de focalización se contó con un equipo en terreno de 19 Orientadores Psicosociales y 19 Inspiradores, (docentes del programa) cada pareja de profesionales a cargo de 100 cupos y otros con 50 cupos de acuerdo a la, asignación de los mismos por Municipio.

Se realizó gestión para el préstamo de espacios amplios, ventilados como canchas, coliseos, instituciones educativas, salones comunales, entre otros, donde se entregaron los refrigerios y kits de trabajo para cada uno de los beneficiarios

Se implementaron cartillas para el trabajo de manera virtual. Se trabajó con las habilidades promovidas, desarrolladas o fortalecidas en niños, niñas y adolescentes y en sus familias, este mecanismo permitió en primer lugar robustecer las habilidades de liderazgo y la implicación de las familias en el proceso. Cabe resaltar que el enfoque de habilidades para la vida brindó un panorama que permitió el fomento de habilidades como: trabajo en equipo, habilidades sociales, comunicación asertiva e incluso gestión de emociones, las cuales son de vital importancia para el cumplimiento de sus compromisos como guardianes del tesoro;(control social)

En la ejecución del contrato 321, Las principales barreras presentadas para la ejecución de las acciones están directamente relacionadas con la situación de pandemia, teniendo en cuenta que esto llevó a que todas las

AV. 1N # 8-07 trigo del norte CUCUTA N. de S. TEL 5878725 / 3214511474 / 3214511450

[cortrigalth@hotmail.com](mailto:cortrigalth@hotmail.com) [corcoltrigal@gmail.com](mailto:corcoltrigal@gmail.com) [contabilidadcortrigal@hotmail.com](mailto:contabilidadcortrigal@hotmail.com)



## **CORPORACION TRIGAL DEL NORTE CORCOLTRINOR**

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

*Construyendo el Futuro con Calidad Humana*

acciones se implementaran de manera virtual, buscando estrategias para mantener la comunicación constante y cumplir con los objetivos iniciales.

También se ejecutó el contrato 316 como operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar en la política para atender a Niños y Niñas menores de 5 años o hasta su ingresos al grado de transición , y a mujeres gestantes o en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, directrices y parámetros establecidos por el **ICBF.**, es un reto para la corporación este contrato se ejecutó en los municipios de Tibú , y Villacaro con 609 niños en total, 161 niños en institucional y 448 en modalidad familiar, se trabajó haciendo énfasis en el reconocimiento de los derechos de todos los niños y niñas de primera infancia y se constituyen en escenarios en el cual se planean y desarrollan las experiencias pedagógicas organizando los ambientes buscando lograr su desarrollo infantil.

Dichos contratos lograron una ejecución del 100% buscando brindar mayores oportunidades para la población vulnerables y sectores más pobres de la sociedad, estos contratos ejecutados hasta diciembre, nos da una solidez a la Corporación y nos debe llevar a ser cada día mejores con la satisfacción de contar con un equipo de trabajo cualificado con experiencia en primera infancia, con mucha calidad humana, generando empleo y la parte más humana, participar en la formación de Colombianos bien nutridos y educados los cuales serán el futuro de nuestro país.

Respecto al colegio Continúa su intervención la señora Díaz Rincón, las actividades del colegio este año fue muy difícil debido a la pandemia en el mes de febrero se iniciaron las labores escolares con aproximadamente 400 niños y niñas matriculados , pero ya para el mes de abril fue necesario capacitar a los docentes y darles las herramientas tecnológicas necesarias para que ejecutaran la labor, la cual fue virtual pero esto no impidió desarrollar el programa PEI aprobado por la secretaria de educación para el año lectivo 2020, al finalizar el año se terminó con menos alumnos, sobre todo en párvulos y pre jardín por lo cual hubo una deserción del 25% aproximadamente , hacia mitad de año la parte financiera del colegio se vio agobiada por el NO pago de pensión de los padres o acudientes de los alumnos esto debido a perdida de la capacidad adquisitiva , por lo que gracias a que el gobierno nacional por intermedio del Icetex se hizo la solicitud de auxilio “pensiones jardines y colegios privados” el cual cobijo a 37 alumnos, debido a este decidido apoyo el colegio pudo cumplir con los pagos de docentes, servicios y personal administrativo y otros.

como es costumbre se está a la espera que al comienzo del año escolar los padres de familia se pongan al día en lo adeudado.

El informe de gestión de la Representante legal se somete a aprobación de la asamblea, levantando la mano en señal de aprobación por todos los asociados.

AV. 1N # 8-07 trigo del norte CUCUTA N. de S. TEL 5878725 / 3214511474 / 3214511450

[cortrigalth@hotmail.com](mailto:cortrigalth@hotmail.com) [corcoltrigal@gmail.com](mailto:corcoltrigal@gmail.com) [contabilidadcortrigal@hotmail.com](mailto:contabilidadcortrigal@hotmail.com)



## **CORPORACION TRIGAL DEL NORTE CORCOLTRINOR**

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

*Construyendo el Futuro con Calidad Humana*

**5.Varios**, en este punto toma la palabra el señor Gerson Mauricio Núñez para comunicar su complacencia que la Corporación haya continuado actualizando los requisitos para estar en el régimen tributario especial, que este tema se debe tener especial cuidadoso y seguir cumpliendo con esta obligación de prestar un mejor servicio a la población vulnerable y llenar los requisitos, e ir cada año actualizando la información en el régimen especial, además dar cumplimiento a la nueva reforma tributaria y actualizar los sistemas de información se complace al ver implementada la facturación electrónica. El año 2020 fue muy difícil para el mundo en general y sobre todo el tema financiero en los colegios privados, varios cerraron sus instalaciones por el no pago de los alumnos, se espera que en el año 2021 las cosas mejoren pero por el alto número de contagios en la ciudad y en el departamento ,creo que se iniciara labores escolares con la alternancia o virtuales todavía la secretaria de educación no ha dado los lineamientos al respecto, pero se deben implementar en las oficinas y en la infraestructura en general todos los protocolos de bioseguridad para evitar contagios dentro de las sede

Acto seguido toma la palabra la Sra. María Amparo Díaz representante legal y pregunta a la honorable asamblea si le dan autorización amplia y suficiente para presentar ante la DIAN toda la documentación necesaria para que la Corporación actualice la información para la permanencia de la Corporación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta. Se da un receso y acto seguido los asociados por unanimidad con el voto del 100% aprueban autorizarla para que presente la documentación para su actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

La presente acta es leída en voz alta por el secretario de la reunión, siendo aprobada unánimemente por los asistentes, no siendo otro el propósito de la presente Asamblea Ordinaria de socios de la Corporación Trigo del Norte, se da por terminada siendo las 11:30 a.m.

En constancia firman,

**MARIA AMPARO DIAZ RINCON**  
Representante Legal

**GIOVANNY PARADA DIAZ**  
Secretario